

## **Fallecimiento por causas naturales**

Si el fallecimiento fuera en una casa de salud, hospital, clínica ó domicilio el médico tratante ó de turno debe: llenar, firmar y sellar el “Informe Estadístico de Defunción” del INEC (certificado de médico de defunción), de forma clara y precisa, evitando tachones, enmendaduras, repeticiones. En el renglón de causa básica, debe constar la enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la causa final de defunción.

Los documentos que debe presentar al Asistente son:

- “Informe Estadístico de Defunción” del INEC, debidamente llenado, firmado y sellado por el médico tratante.
- Cédula de ciudadanía y papeleta de votación del familiar más cercano que solicita el servicio.
- Cédula de ciudadanía del fallecido ó partida de nacimiento.

Nuestro Asistente de Servicio al Cliente le informará acerca de todos los planes que ofrecemos, brindándole todas las facilidades para que tome la decisión de su conveniencia.

## **Fallecimiento de forma imprevista o violenta**

Lo primero que debe hacer es llamar a la brigada de homicidios, quienes envían al fallecido a Medicina Legal (sea de Tránsito o Policía). El medico legista, después de realizar la autopsia de ley, debe llenar, firmar y sellar el “Informe Estadístico de Defunción” del INEC. El familiar debe acudir a la Policía Judicial para tramitar la obtención de los oficios donde se autoriza la inhumación del cadáver, firmados por el Fiscal de Turno, dirigidos a la Corporación del Registro Civil y Administración del Cementerio General.

Los documentos que debe presentar al Asistente son:

- “Informe Estadístico de Defunción” del INEC, debidamente llenado, firmado y sellado extendido por el médico legista.

- Cédula de ciudadanía y papeleta de votación del familiar más cercano que solicita el servicio.
- Cédula de ciudadanía del fallecido ó partida de nacimiento.
- Oficios de autorización para inhumación del cadáver, dirigidos a la Corporación Registro Civil y Administración del Cementerio, firmados por el Fiscal de turno.

Nuestro Asistente de Servicio al Cliente le informará acerca de todos los planes que ofrecemos, brindándole todas las facilidades para que tome la decisión de su conveniencia.